



Consejo Consultivo
Comuna 2 (Recoleta)

Acta Plenaria del Consejo Consultivo de la Comuna 2
Coordinadora titular: Cecilia Vega
Secretario de Actas titular: Franco Leonardo Scaravaglione
Consejeros presentes: 29

Fecha: 3 de junio de 2026

Orden del día:

1. Aprobación del Acta de la reunión plenaria del 5 de mayo.
2. Consideraciones Generales
3. Informe de las Comisiones:
 - Comisión de Cultura y Educación
 - Comisión de Espacio Público, Higiene y Patrimonio
 - Comisión de Presupuesto Comisión de Comunicaciones Comisión de Propiedad Horizontal Comisión de Espacios Verdes
4. Varios

Asuntos preliminares

Siendo las 17.45 h, la coordinadora Cecilia Vega abre el plenario y procede a pasar al primer punto del orden del día en el SUM de la sede comunal, Uriburu 1022.

Aprobación del Acta

La Coordinadora informa que el acta del plenario pasado no ha sido confeccionada por completo, con lo cual, en el próximo plenario de julio, se someterán a aprobación ambas actas (la que corresponde a mayo y la corresponde a este presente plenario de junio).

Consideraciones Generales

La coordinadora comenta que ella y el secretario Franco se reunieron con Nacho¹ y conversaron sobre varios puntos, entre los cuales estaba el cambio de horario del plenario, que, desde hoy, pasa de comenzar a las 17h a arrancar a las 17.30h y a finalizar a las 19.30 h. Recuerda que, para optimizar los tiempos y llegar bien con este nuevo horario, cada consejero puede hablar hasta 5 minutos según el Reglamento del Consejo².

Además, se conversó sobre recuperar el espacio de la sede comunal para las reuniones de comisiones, se está gestionando y, por parte de la Comuna, hay opciones sobre la mesa de

¹ Ignacio Baycar Urrutia, Subgerente de Participación y Atención Vecinal Comuna
(<https://static.buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2024-8/Acta%20Junta%20Comunal%203%20-%2023%20de%20febrero%202024.pdf>)

² Artículo 16, inciso f. 2 [click acá](#)

lugares para deliberar más acordes a los actuales (por acústica, costos y comodidad mobiliaria) en colegios o lugares en la zona válidos. De todos modos, se insistió de nuestra parte en que la sede comunal cuenta con varios espacios ociosos. Enfatiza también en que la reunión fue hace 15 días, por lo que se les dará más tiempo, pero que se seguirá negociando.

La consejera pasa a otro tema y comenta que, desde 2017, hay irregularidades tanto en las actas de los plenarios como de las comisiones, ya que las mismas no están consignadas porque no están firmadas por nadie y que, si bien están los nombramientos de los coordinadores, los suplentes, etcétera, figuran en las actas, por una cuestión legal, las mismas se firman (Código Civil de Vélez Sarsfield). Por lo tanto, por una cuestión legal y de legitimidad, a partir de mayo, se comenzará a regularizar la situación y todas las actas de este plenario y de las comisiones tienen que estar firmadas por el coordinador titular y el secretario de actas titular. Aclara que las comisiones que no tienen secretario de actas tendrán que designar a uno inmediatamente para cumplir con lo que pide la normativa y la Comuna.

Además de las actas, de ahora en adelante, también cuando se presenten notas a la Junta Comunal estas deberán estar acompañadas por la firma del coordinador correspondiente (plenario/comisión), copia del acta donde es designado en dicha función y fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).

Hay otros temas que se conversaron, pero que como no se concretaron aún no se mencionarán.

Continúa con el tema que quedó pendiente del último plenario sobre la aprobación de la nota de la Comisión de Espacios Verdes (que se adjuntó con el email de la convocatoria al plenario) sobre la propuesta de nombre para el espacio público localizado en Juncal/Anchorena/Ecuador. Se reparten copias de la nota y la coordinadora procede a leer la misma (VER ANEXO II).

Luego de la lectura de la nota, la consejera Angélica comenta que ella habló con la sobrina de María Kodama sobre esta propuesta de nombre, y la mujer se opuso a que le coloquen el nombre de Adolfo Bioy Casares. La consejera Reyna cuenta que hubo un concurso en 2010 que se efectivizó en 2014, se desamó en un momento y se trajo una escultura de Xul Solar de metal y que luego se donó la actual estructura, se reinauguró, pero quedó sin nombre.

Pide la palabra la consejera Magdalena que opina que ese espacio es muy pequeño para la trayectoria del escritor y que se podría utilizar para otro espacio. Adhieren varios consejeros a dicho comentario, incluyendo a Mora que comenta que ese nombre debería tenerlo la plaza que está frente a donde se encontraba su casa (en la actual calle Bioy Casares). Gustavo también pregunta si está corroborado que el escrito no tiene ninguna plaza con su nombre y le responden que aún no.

Nilo argumenta que la idea del nombre “Bioy Casares” era que estuviera cerca de la Fundación Borges (Anchorena 1660) y que no hay muchos espacios para ponerle nombre. Se plantea el espacio de Anchorena y Peña, pero ya tiene nombre (Astengo).

Continúa el consejero Franco preguntando sobre qué dinámica tendrá la comisión y el Consejo con relación al proyecto y qué dinámica queremos tener a futuro en el Consejo para aumentar nuestras chances de éxito en cual sea la iniciativa que queramos llevar adelante.

Pone de ejemplo un caso de éxito en la Comuna 3 donde, por iniciativa del Consejo Consultivo de dicha comuna, se trabajó en conjunto con la Junta Comunal para que esta

Comunicate con el Consejo Consultivo al email caba.cccomuna2@gmail.com o en su Instagram: @cccomuna2

presente en la Legislatura un proyecto de ley para convertir un baldío en Ayacucho y Perón en una plaza y que desde dicho Consejo vienen realizando un trabajo de difusión por el barrio. Plantea que tendríamos que pensar cómo se va a continuar con el proceso de este proyecto y que, valora la iniciativa, pero duda que tengamos éxito si lo único que vamos a hacer es presentar una nota.

El consejero Carlos aporta una idea de otro nombre para este espacio y cuenta la historia del artista plástico Walter Klem que vivía en la calle French muy cerca de allí, donde ahora se está construyendo un edificio. El consejero Cristian plantea que no hay peor acción que la que no se hace y propone que empecemos por ponerle el nombre Bioy Casares si no tiene nombre ese espacio y, después, a futuro se verá si se le asigna ese nombre a otro espacio. A lo cual el consejero Nilo explica que el proceso sería que la nota se presenta a la Junta, que esta lo trate en su reunión mensual y, si la Junta lo aprueba, entonces la misma Junta lo elevaría a la Legislatura para que se arme el proyecto después la legislatura lo tiene que aprobar y que, ya que la Comisión de Espacios Verdes hizo el proyecto, que se vote y se presente.

El consejero Leonardo pide la palabra y presenta dos mociones: la primera para que el proyecto salga tal cual la Comisión de Espacios Verdes lo presentó al Consejo, sin ninguna modificación y la segunda para que el proyecto lo presente la Comisión de Espacios Verdes directamente a la Junta Comunal una vez esté aprobado en el acta del plenario, pero que no lo van a presentar hasta que en el plenario no se acuerde juntar 500 firmas.

La consejera Norma dice que en el Consejo no hay 500 personas y Leonardo responde que se tiene que presentar con una cantidad porque, si no, no sirve. Cristian dice que se podrían conseguir las firmas entre todos, que cada uno traiga 10 a 15 firmas y se llegaría con el pedido. La coordinadora Cecilia aclara que, dados los nuevos requisitos administrativos de la Junta Comunal para presentar notas, no cree que prospere el pedido de esa manera y que no se puede puentear al consejo y hay que respetar lo que dice el reglamento. Leonardo opina que otras comisiones presentan cosas por su cuenta y que han sido tomadas y no hubo expresiones de molestia por parte de los consejeros y plantea que, por ahí, sacan de moción el proyecto.

La coordinadora Cecilia le vuelve a decir a Leonardo que el procedimiento de trabajo en las comisiones es en equipo y en comunicación con el Consejo, no en forma aislada y expresa que, hasta que el coordinador no estudie las reglas de trabajo expuestas en el Reglamento y comprenda como se trabaja en el Consejo, esta nota quedará suspendida de tratamiento. Frente a esto, el consejero Leonardo decide en forma unilateral dejar fuera de moción y tratamiento la nota de Espacios Verdes sin considerar la opinión del resto de su comisión.

Comisión de Cultura y Educación

Coordinadora: Miriam Alonso

Día de reunión: 1er martes de cada mes, 19 h lugar a definir previo a cada reunión.

La consejera Norma habla en nombre de la coordinadora y cuenta sobre la experiencia de la visita guiada al Museo Ferroviario, donde pudieron visitar hasta el vagón presidencial con varias fotos, pero lamenta que no participaron muchos consejeros.

Comunica que la próxima visita será al Museo de Inmigrantes mañana, jueves, a las 16h y que se podrá ver dónde se alojaban los inmigrantes y hay máquinas donde te indica cuales fueron los primeros inmigrantes con tal o cual apellido. Informa que, por indicación del museo, hay que presentarse 10 minutos antes.

Magdalena pregunta si se puede repetir la visita porque por temas de horarios no pudo ir ni a esta visita ni a la anterior.

El consejero Roberto cuenta que se están organizando más visitas para luego del mundial así pueden venir todos y el consejero Nilo focaliza en que el horario de la visita al Museo de los Inmigrantes se superpone con el horario de la reunión de Comisarias Cercanas³ y que estas son siempre todos los meses en el mismo horario a las 17.15h, por lo tanto, pide que se tenga en cuenta a futuro para evitar superposiciones de agenda así todos los vecinos que lo deseen puedan ir. También pone como ejemplo que la visita al Museo Ferroviario coincidía con la reunión de la Comisión de Espacio Público) y pide a todos los consejeros en general que, antes de fijar una fecha, vean los horarios de las demás actividades del Consejo. Norma aclara que la fecha la da el museo

El consejero Cristian pide que la próxima vez estas invitaciones las enviemos por correo electrónico, ya que por WhatsApp se suelen perder

Comisión de Espacio Público, Higiene y Patrimonio

Coordinador: Nilo Eduardo Díaz

Día de reunión: 3er miércoles de cada mes 18h, Cafetería Beio (Arenales 2198)

El coordinador Nilo arranca hablando del tema de arbolado y el relevamiento hecho en la Comuna que se lanzó el mes pasado y cerró el viernes porque se porque llega otoño e invierno y se termina la temporada de plantación. Agrega que ya le pasó la información a la coordinación y que no fueron muchos los aportes recibidos, pero son 3 hojas que filtró en una planilla Excel donde se identifican planteras vacías, árboles rotos o secos y que, además, como complemento, la consejera Mora redactó una nota que contiene otra información más específica. Esto sería de acuerdo al plan de arbolado que nunca se consiguió que nos entreguen y que determina las plantaciones.

El año pasado se plantaron muchos árboles, pero entre tantos daños por personas, los encargados que no cuidan quedan arboles secos se han secado cantidades importantes, cortados, rotos y se han robado tutores, etcétera, se han secado cantidades importantes.

Se entrega toda esta información a la coordinación del Consejo para que se eleve a la Junta Comunal y también a la comunera Griselda Mela específicamente, que es quien se va a ocupar de tratar este relevamiento en el día de la reunión mensual de la Junta Comunal (ANEXO III).

El coordinador aclara que esta iniciativa surge de una reunión de vecinos con la vicejefa de gobierno Clara Muzzio, donde uno de los funcionarios conversó con la consejera Magdalena y le dijo que la idea era una gran iniciativa y que se lo presentáramos a la Junta para que lo

³ Reuniones con los vecinos, Comisarios y funcionarios públicos representantes del área de seguridad

use como trabajo. No es completo de toda la Comuna, es de las calles que se pudo relevar y avisa que se mandará copia para que estén todos enterados.

Lo otro que la comisión sigue esperando y que la coordinación está tratando es el relevamiento de ocupación de veredas por los famosos “decks” y las veredas rotas, que es, en general, todo lo que se le planteó al Jefe de Gabinete, Sánchez Zinny, y que son, en general, las mismas demandas que se le plantean a todos los funcionarios que vienen a las comunas a las reuniones abiertas con vecinos y que muchas veces tratamos acá (veredas rotas, arreglos que duran poco, pinturas de las cebras peatonales que son pintadas con pintura asfáltica sobre la cebra anterior y que eso hace que tengan altura y la gente se tropiece).

La consejera Soledad pregunta si está en la órbita de la comisión el tema de los cables en el aire y que dejan los rollos de cable en postes. El coordinador le contesta que si y que, en algunos casos, han efectuado el soterrado de cables, pero no es en todos los casos, no son las empresas de cable, sino que también hay alumbrado público, que por ejemplo se hizo el soterrado en la Av. Santa Fe entre Austria y Billinghamurst.

La consejera vuelve a consultar si hay alguna ley existente a lo que el coordinador de la comisión le responde que no sabe cómo está la situación legal ahora, pero que hubo una que decía que tenía que estar soterrado. y que en algunos se han empezado a soterrar, no solo de servicios, sino de iluminación pública. Por otro lado, la consejera Ana comenta que, durante la intendencia de Mauricio Macri, se dio un plazo de gracia de 25 años.

El consejero Carlos comenta que en el cambio de veredas, en las juntas, ponen carpeta asfáltica de dilatación y eso genera un borde alto que sobresale de la vereda que trae como consecuencia tropiezos por parte de las personas y Nilo le dice que la explicación técnica de eso es que se coloca de esa manera para que tenga elasticidad el material que luego con el tiempo se aplasta y queda al mismo nivel que la baldosa y que lo que queda sobrepasado, como es blando, con el tiempo va desapareciendo y que el problema es la carpeta de material que ponen abajo no cubre, filtra agua, la baldosa se afloja, salpica o se rompe.

La consejera Reyna comenta que en Anchorena y Beruti colocaron un lomo de burro cebrado para que los autos frenen antes de llegar a la esquina y lo valora dado a que hay 3 colegios por la zona. Añade que el trabajo quedó bien, pero que dejaron las rejas y los materiales para la construcción y no los vinieron a buscar y siguen estando después de un mes. La coordinadora Cecilia V. dice que había 2 pedidos de semáforo en esa zona y que encontraron esa solución.

El consejero Mariano comenta que en Posadas y Rodríguez Peña sacaron un árbol de plantera y lo rellenaron desapareciendo la plantera, Nilo le indica que en Coronel Díaz entre Santa Fe y Güemes un bar hizo desaparecer primero el árbol, luego la plantera.

La consejera Cecilia Z. pregunta cómo se hace para pedir un semáforo en Sánchez de Bustamante y Pacheco de Melo, a la vuelta del Hospital Rivadavia, dado que los autos en esa esquina toman velocidad y ahí está el hospital. Ella es ciega y vive por la zona y dice que, aunque sería buenísimo que todos lo tuvieran, sabe que es más difícil que sean aptos para ciegos y que la pregunta es sobre cómo pedir semáforos en general.

Los consejeros hablan y consensuan en hacer una nota. El consejero Nilo responde la pregunta y dice que hay que presentar una nota a la Junta con el pedido y la coordinadora añade que ya se pidió un semáforo en Av. Córdoba y Laprida y que demoró 2 años en colocarse, pero que la idea surgió del Consejo. Magdalena comenta que sería bueno decir en la nota que el semáforo es para una persona discapacitada para ver si tiene más fuerza el pedido.

La consejera Ana dice que sería interesante saber en qué momento se derogó la disposición que prohibía los lomos de burro eran peligrosos y lo sustituían por semáforos y que siempre vamos empeorando. El consejero Nilo trae como ejemplo los lomos de burro en Arenales y Sánchez de Bustamante (en ambos lados), la consejera Mora indica el lomo de burro en Rodríguez Peña y Posadas también.

El consejero Franco consulta si no es que en la Comuna funciona un coro para gente no vidente. El consejero Nilo acota que hay un semáforo para ciegos en Austria y Av. Las Heras y Cecilia S. corrige a los consejeros sobre la terminología utilizada para referirse a las personas ciegas y dice que lo correcto es utilizar la palabra “ciego/a” y que en Austria y Las Heras efectivamente está el Coro Polifónico Nacional de Ciegos.

Mora pregunta cómo es el trámite para conseguir semáforos con sonido para gente ciega y Cecilia S. le responde que, como usuaria, cree que lo suelen pedir las instituciones que están por la zona. Pone de ejemplo la editora en Yrigoyen y Pueyrredón, el de La San Martín, en Rivadavia y Cortazar cercano a una escuela de ciegos hay otro. La consejera Ana dice que la nota debería pedir que el semáforo tenga sonido.

Se decide que la coordinación redacte la nota con el pedido de semáforo para la esquina de Sánchez de Bustamante y Pacheco de Melo, que será votada en el próximo plenario.

Comisión de Presupuesto

Coordinadora: Cecilia Vega

Día de reunión: 1er lunes de cada mes 17.30 h, Cafetería La Cabaña (Anchorena 1372)

La coordinadora Cecilia comenta que la Junta Comunal nos respondió a la nota redactada desde la comisión, solicitando información sobre las áreas de gestión de los juntistas y el organigrama con el personal de la comuna y sus funciones para entender cuáles son las áreas de competencia.

Menciona que, ahora, pueden encontrar toda esta información en la página web de Transparencia activa Comuna 2⁴, información que es obligatoria de acuerdo a las Leyes CABA 5372 y 5629⁵.

La coordinadora lee la respuesta sobre las áreas de gestión de los juntistas, la cual remite a buscar la información en el acta de la Junta Comunal del 20-12-2023⁶:

JUNTISTA	AREA DE GESTION
Agustín Federico Fox	Presidente. Gestión y administración general de la Junta y la Comuna, edificio y personal de la misma
Romina Adriana Quevedo	Adultos mayores, Salud y Cultura
Bruno Ezequiel Pappacena	Arbolado y Espacios verdes
Griselda Zulma Mela	Convivencia vecinal y Participación ciudadana, Genero e Identidad (estas últimas desde enero 2024)
Juan Manuel Bensusan	Cultura, Propiedad Horizontal y Relaciones Institucionales (estas últimas desde enero 2024)
Víctor Manuel Moreno	Propiedad horizontal y Seguridad
Eduardo Del Piano	Higiene y Seguridad

Sigue aclarando que muchas de las áreas de gestión mencionadas no son competencia de la Comuna y puntualiza que en el caso de la juntista Quevedo (una de las promotoras del espacio Rinconcito de Recoleta en mayo 2024) y que eso hace que no le podamos consultar muchas cosas. Para el juntista Pappacena, no se vieron acciones en dichas áreas en las actas de las reuniones de la Junta, como tampoco del Juntista Del Piano para la competencia de higiene, sobre la cual siempre hay reclamos sobre los tachos de basura. Siguen sin acciones sobre sus competencias los Juntistas Bensusan y Moreno, a diferencia de la Juntista Mela que posee competencias, pero tiene acciones sobre las de convivencia y participación ciudadana.

Frente a esto, la consejera Mora comenta que Nacho le dijo, en respuesta sobre la cuestión de competencias, que había una orden del Jefe de Gobierno de que solo figure el presidente de la Comuna, que de la gestión se ocupaba el gerente/subgerente y que no habría más división de tareas entre los comuneros. Se juntó con la juntista Mela y le comentó el tema y esta se ofreció a presentar en la reunión de Junta Comunal el trabajo que se hiciera de arbolado desde el Consejo, y que debe ser tratado porque lo presenta ella, pero no hay más nada por parte de los comuneros.

Ante la consulta de un consejero, la coordinadora Cecilia aclara que el email de invitación al plenario le llega también a los juntistas y al subgerente Nacho. El consejero Franco comenta que, en la reunión con Nacho del mes de mayo, se conversó sobre tener un diálogo más fluido entre Consejo-Junta y que está en tratativas, pero que ya saben nuestra postura y que, en el año que lleva en el Consejo, nunca vio a ningún comunero. Además, agrega que las actas de la Junta que están publicadas en Transparencia Activa son bastante pobres y no permiten comprender la forma de trabajo adoptada por los comuneros. También nos indica que dentro de la página de Transparencia Activa figura normativa que compete a los Consejos Consultivos y a la Junta Comunal y que dice que el área de gestión de los juntistas tiene que figurar públicamente cosa que no está sucediendo. La coordinadora Cecilia V. continúa informando respecto a la nota y comenta que, a partir del organigrama que adjuntamos como ejemplo a nuestra nota, nos enviaron uno similar, pero que figuran 5 personas cuando incluso comuneros en la Junta son 7 (VER ANEXO IV) y que este es uno de los motivos por los que habría que hacer un pedido de ampliación.

Con relación a las menciones sobre lo que sucede en la Comuna 3, la consejera Mora aclara que dicha comuna tiene una particularidad y es que la presidente de la Junta Comunal 3 es radical y además fue constituyente de la ciudad por lo que tiene cierta predisposición al cumplimiento de la Constitución de la Ciudad. Cita al constitucionalista cordobés Antonio María Hernández y dice que el problema de las constituciones no es que no se cumplen, sino que ni siquiera se leen. Dice que hay mucho de eso en el GCABA y que hay propuestas de

Comunicate con el Consejo Consultivo al email caba.cccomuna2@gmail.com o en su Instagram: @cccomuna2

reforma de la Constitución para achicar las comunas o anularlas, y si no se consigue ese objetivo (que requiere de una cantidad de votos especial modificar la constitución), el otro camino sería achicarlas y que los comuneros no cobren todos y legalizar lo que ya viene sucediendo de que el único que más o menos exista en la comuna sea el presidente de la Junta Comunal más la persona que elija con el dedo. Concluye y opina que estamos en una crisis notable y que de la única forma que vamos a salir es a través de Interconsejos Consultivos o de los Consejos Consultivos tenemos la posibilidad de decir que se cumpla la Constitución antes que reformarla.

A continuación de la nota, se expone un Excel con una cantidad de personal y sus cargos. La coordinadora Cecilia V. observa que, antes de enviar la nota, en la página web “Transparencia Activa” figuraban 29 personas (incluidos los comuneros) y luego de esta respuesta aparecen 34 personas. Señala además que se había pedido que se discriminara los cargos por planta permanente, transitoria, gerencias, función y contratados, de lo cual se destaca que el año pasado se había propuesto en el anteproyecto de presupuesto de 2026 que se contrataran guardaparques y que aquí se ven 5 nombrados por lo que le parece difícil de distribuir en más de 55 espacios verdes en que son con los que cuenta la comuna.

Pasa a hablar de la falta de “recursos” y dice que en el acta de enero de 2024, por orden del Poder Ejecutivo, se reduce la planta de personal de la comuna al 35% obligatorio y menciona que, en dicha acta, también esta nombrada la Gerente de Unidad de Atención Ciudadana, María Siburu, pero que, sin embargo, ella no figura incorporada al organigrama formalmente y que se ocupa de la subsele del centro comercial (Recoleta Mall).

Concluye agradeciendo que se cumplió parcialmente con lo pedido, pero sugiere redactar otra nota con un pedido de ampliación de la información acerca del cargo de María Siburu, cuál es el personal asignado a vías secundarias que no está especificado, mostrar el enlace incorrecto para llegar a Transparencia Activa y pedir la lista de personal tercerizado (de obra) dado que se desconoce qué cantidad hay para completar todas las funciones del personal (cosa que en nuestra nota estaba el ejemplo de ejemplificado con cómo lo exponen en COMUNA 3).

La consejera María Lujan hace una aclaración sobre los bajos recursos y entiende que en realidad hay un solo recurso del cual no se conoce la distribución, cuando se pasa de una cantidad de 29 a 34 personas quiere decir que envían los recursos donde quieren. Como respuesta la coordinadora Cecilia le explica que el término bajos recursos es el que utilizan los funcionarios en la nota y que como no se tiene el total de la información de la cantidad de personal no se puede ser concluyente sobre este aspecto, y que esta información tendría que publicarse para el conocimiento de toda la ciudadanía.

La consejera Marta hace el comentario que no se conoce el monto adjudicado por el Poder Ejecutivo a cada comuna por trimestre, porque hay que tener en cuenta que no todo el presupuesto abarca a todo el personal de la comuna.

⁴ https://buenosaires.gob.ar/gcaba_historico/gobierno/gestion-comunal/comunas/comuna-2/transparencia-activa-comuna-2

⁵ Leyes 5372 y 5629:

//efaidnbmnnnibpcajpegclefindmkaj/https://boletinoficialpdf.buenosaires.gob.ar/utl/imagen.php?idn=296317&idf=1 y

//efaidnbmnnnibpcajpegclefindmkaj/https://boletinoficialpdf.buenosaires.gob.ar/utl/imagen.php?idn=337910&idf=1

⁶ Disponible en el siguiente enlace: [Acta Juntal Comunal 1 - 20 de diciembre 2023.pdf](#)

La coordinadora Cecilia V. le responde que en este caso no entendemos si el personal contratado está comprendido en el presupuesto de la comuna o si el pago lo realiza la Administración Central y que eso también nos daría una idea de qué es lo que gestionan los comuneros y quienes les responden a ellos y quiénes responden al GCABA.

Se vuelve a hablar sobre la propuesta del nombre para el espacio público de Juncal/Anchorena/Ecuador y el consejero Cristian, dado a que el coordinador de la Comisión de Espacios Verdes dio de baja la propuesta, pregunta si él puede proponerlo en lugar del coordinador, así se puede llevar adelante una acción del Consejo. A lo cual le responden que puede efectuarlo como cualquier otro consejero.

El consejero Nilo vuelve sobre el tema de los recursos y explica que los recursos que maneja la Comuna son 2: los recursos propios de la Junta Comunal y los recursos de la descentralización de las funciones administrativas, que es parte del espíritu de la existencia de las comunas. Dice que en la Comuna trabaja mucha más gente de la que figura en el listado que nos entregó la Junta Comunal en la respuesta a nuestra nota, por ejemplo, en la subsele del centro comercial están los servicios de licencias de conducir, documentos, infracciones y, en esta sede (Uriburu 1022), esta mediación, defensa del consumidor, Centro Integral de la Mujer, que si bien son todos recursos del gobierno central (Poder Ejecutivo), lo maneja el presidente de la Junta y no los demás comuneros. Pone de ejemplo la distribución de los espacios en la sede comunal y como en la misma funciona el Rinconcito de Recoleta que no es una función de la comuna, lo organiza el Gobierno de la Ciudad, pero lo dirige el presidente de la Junta. Dice que, entonces, la comuna cumple muchas más funciones de descentralización y actividades administrativas que las propias y que el último informe de gestión expuso que recuperaron muchas funciones que les habían sacado.

Se procede a votar para que la Comisión de Presupuesto redacte una nueva nota (a presentar en el plenario de julio) pidiendo la ampliación de información sobre el personal de la comuna a la Junta Comunal.

Se vota la propuesta:

Es aprobada por 19 a favor contra 8 negativos y 2 abstenciones.

La consejera Marta consulta si no se hace el pedido sobre el mobiliario y computadoras de la comuna como del personal, a lo cual la coordinadora Cecilia V. le responde que el año pasado se efectuó esa consulta al Gobierno de la Ciudad sin una respuesta oficial, pero conversado con dos funcionarios de distintas áreas coincidieron en que la información de ese inventario sobre el mobiliario estaría en la Comuna.

Insiste el consejero Cristian pidiendo una moción para que se vote el nombre del espacio público como tentativo Bioy Casares para que sea presentada la nota y así accionar y no tener frenado el tema.

Interviene la consejera Marcela comentando que estaría bueno tomarse un poco más de tiempo para pensar el nombre de ese espacio, buscando en la historia, los ocupantes cercanos del lugar como los jardines de infantes o Hospital Aleman, en quienes circulan por ahí para que tenga más sustento el nombre, pensando en las infancias y opina que Bioy Casares es un nombre con mucha trayectoria para un espacio de las dimensiones en cuestión.

La consejera Angelica propone poner algún nombre relacionado con el Hospital Aleman que cumple una función importante.

Cristian plantea entonces que, para el próximo plenario traigan propuestas de nombres y si no surgen ideas se vuelve a la moción del consejero Cristian. Los consejeros se muestran de acuerdo y la coordinadora dice que lo añadirá la orden del día.

Comisión de Comunicación

Coordinador: Franco Leonardo Scaravaglione

Día de reunión: 3er martes de cada mes 16.30h, lugar a definir previo a cada reunión.

El coordinador Franco informa que nuevamente no se ha podido reunir la comisión y que tampoco ningún integrante de esta mostró interés en saber si se iba a realizar o no. Mientras tanto, comenta que Magdalena está ayudando con las publicaciones en Instagram de los flyer de eventos de la Comisión de Cultura y que, por ahora, lo que están pudiendo sostener es la creación mes a mes de los volantes invitando a las reuniones plenarias.

Comisión de Propiedad Horizontal

Coordinadora: Reyna Gómez de Marco

Día de reunión: 3er miércoles de cada mes 17.30 h, aula del Colegio Normal N°1 Av. Córdoba 1951

La coordinadora Reyna comenta que realizaron la reunión de comisión con el Lic. Santiago Pontoriero y que el tema tratado fueron las “pequeñas trampitas en las expensas”, que tenemos que mirar bien porque figuran como expensas ordinarias y extraordinarias y, en realidad, son trabajos que son para el consorcio, pero lo ponen como extraordinaria, el administrador lo expone así y hay diferencias en las boletas que se pagan y no nos damos cuenta y lo que el licenciado recalca es que leamos siempre bien las expensas que nos llegan y que pagamos.

También invita a los consejeros a la próxima reunión el 24 de junio y donde participará una invitada que hablará sobre desarrollo sustentable y economía circular (Ver el resumen en ANEXO IV).

El consejero Alberto dice que estuvo en la reunión de propiedad horizontal de la comuna 14 y que luego confirmo con el Lic. Pontoriero el tema de las expensas extraordinarias. Allí asociaron las expensas ordinarias con mantenimiento.

Agrega el consejero Gustavo que, derogada la ley de alquileres, rige el Código Civil y queda diluida la pelea con el inquilino con qué paga cada uno, dado que tanto ordinaria como extraordinaria las paga el propietario, solo queda ver que parte pagaría el inquilino nada más.

El consejero Alberto dice que no puede quedar individualizado, sino que debe haber un criterio general.

Comisión de Espacios Verdes

Coordinador: Leonardo Delgado

Día de reunión: 2do miércoles de cada mes, 17.30h, lugar a definir previo a cada reunión.

El coordinador procede a enumerar distintos pedidos que se realizaron con respecto a arreglos en algunos espacios verdes de la comuna:

En la Plaza Houssay están las máquinas en mal estado del gimnasio vandalizadas en los asientos en las bicicletas fijas, los asientos los arrancaron y se inundó alrededor del monumento. Se pidió que se arreglen lo antes posible.

En la Plaza Monseñor de Andrea vandalizaron los bancos dentro del patio de juegos que se rompieron y se pidió que se arreglen.

En Plaza Chabuca Granda vandalizaron los bancos de cemento (los rompieron) y se pidió que se arreglen (hasta ahora, de cuatro, hay solo uno arreglado). La consejera Soledad le consulta al coordinador si hay cámaras de seguridad en la plaza, a lo que este le responde que se encuentra una funcionando. Sigue con su informe e indica que las cabinas inglesas están vandalizadas, los vidrios los sacaron, pero están adentro de las cabinas para que se puedan reparar. Además, comenta que el reloj de “la Biela” que no funciona hace tiempo, se pidió que se arreglen.

En Plaza Mujica Lainez se solicitó nuevamente la reparación de un juego “abejita” o directamente que cambien de juego dado que es la tercera o cuarta vez que se rompe y que sino no tiene sentido el arreglo.

En cuanto a la presentación de la propuesta de nombramiento para el espacio público de Juncal/Anchorena/Ecuador, dice que la presentarán siempre y cuando se tengan las firmas y que sino no sirve de nada.

La consejera Myriam le pregunta al coordinador como es el procedimiento de denuncias dado que van varias veces que se vandalizan elementos en plazas, a lo que el coordinador Leonardo le responde que se hace el pedido a través de Gestión Colaborativa⁷ o sino en la comuna.

Cierre de la Asamblea

La coordinadora Cecilia comenta las novedades de Interconsejos⁸ (tienen 2 pedidos):

- 1- Que desde el Consejo Consultivo le solicite a la Junta Comunal que se expida sobre el proyecto de ley de la legisladora María del Pilar Ramírez⁹,
- 2- Que el Consejo Consultivo participe del “Índice sobre la situación integral de adultos mayores”¹⁰ siendo que esta comuna cuenta con una gran cantidad de esta población y que el índice beneficiaría en políticas públicas orientadas a ellos.

⁷ <https://bacolaborativa.buenosaires.gob.ar/prestaciones>

⁸ Espacio de encuentro entre voceros de distintos Consejos Consultivos de la ciudad.

⁹ Proyecto de Ley “MODIFÍCASE LA LEY 1777 (T.C. LEY 6764) - LEY DE COMUNAS” Expediente 1132-D-2026, presentado el 14 de abril del corriente (<https://parlamentaria.legislatura.gob.ar/pages/expediente.aspx?id=140503>)

¹⁰ Proyecto del legislador Andrés La Blunda

Comunicate con el Consejo Consultivo al email caba.cccomuna2@gmail.com o en su Instagram: @cccomuna2

Los consejeros expresan el deseo de leer de qué se tratan ambas cuestiones antes de votar, por lo tanto, se enviarán por email ambas cosas para que el Consejo se pueda expedir en la próxima Reunión Plenaria.

Por último, la coordinadora les comunica que también les enviará el acta de marzo de este año de la Junta Comunal¹¹ para que tomen conocimiento de las tareas de poda del gomero histórico de la Biela. Además de ser parte de nuestro patrimonio verde, la coordinadora comenta que dicho gomero también integra el escudo institucional de la comuna y enseña al plenario el mismo y lee algunos ítems sobre el valor del patrimonio verde (ANEXO V).

Como cierre el consejero Carlos comparte algunas herramientas de trabajo en equipo para que los consejeros implementen de ahora en adelante (ANEXO VI).

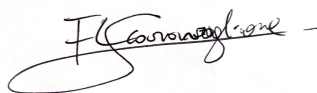
La coordinadora dice que se respete el reglamento y que mientras ella esté lo va a hacer cumplir.

Siendo las 19.30h la coordinadora concluye la asamblea agradeciendo la participación e invitando a los consejeros a la próxima Reunión Plenaria.

Próxima Reunión Plenaria Ordinaria el miércoles 1° de julio a las 17.30 h.



Cecilia Vega
Coordinadora General



Franco Scaravaglione
Secretario de Actas

Consejo Consultivo Comuna 2



¹¹ Disponible en: <https://static.buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2026-05/IF-2026-24516686-GCABA-COMUNA2.pdf>

ANEXO I - ASISTENCIA AL PLENARIO:

ASISTENTES:

Mora Arauz, Elena Auberdiac, Ana Bas, Roberto Cancel, Eduardo Canepa, Leonardo Delgado, Nilo Eduardo Díaz, Norma Echeverria, Manuel Goldaracena, Marta Piñeiro, Franco Leonardo Scaravaglione, Magdalena Silveyra, Cecilia Vega, Cristian Pusso, Angelica Albarracin, Alberto Grimoldi, Reyna Gómez de Marco, Gustavo Guzzetti, Mariano Pico, Lidia Perfetti, Carlos Reising, Marcela Sedano Acosta, Myriam Leguiza, Soledad Bensusan, Patricia Cazenave, José Víctor Claveria, Erica Ekstrom, Cecilia Zarate, María Lujan Zalazar

ANEXO II - Nota de la Comisión de Espacios Verdes

PROYECTO DE NOMBRE PARA PLAZOLETA

ANCHORENA 1600 / ECUADOR / JUNCAL

Proyecto de la Comisión de Espacios Verdes

del Consejo Consultivo Comunal 2

I – FUNDAMENTOS

Que a los efectos de cumplir con lo dispuesto por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley CABA 1.777 presentamos ante la Junta Comunal 2 el proyecto de nombrar a la plazoleta cita en la intersección de las calles Anchorena 1600, Ecuador y Juncal con la denominación “Adolfo Bioy Casares”.

Que dicha iniciativa responde a la propuesta de la Comisión de Espacios Verdes del Consejo Consultivo Comunal 2 como parte de las atribuciones que otorga la Ley CABA 1.777 art. 35 inc.e)

Que de acuerdo a esta iniciativa, la Comisión de Espacios Verdes propone nombrar a la plazoleta citada en primer párrafo con una denominación oficial, dado el objetivo de otorgar identidad a uno de los puntos de la Ciudad con fines culturales, patrimoniales y turísticos, siendo aspectos característicos del barrio.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión de Espacios Verdes y en ejercicio de la facultad que nos brinda la ley, venimos a proponer a la Junta Comunal 2 el presente proyecto que solicitamos tenga su consideración para su aprobación.

II – ANTECEDENTES

Visto que Adolfo Bioy Casares fue uno de los escritores más importantes de la literatura, siendo traducido a más de 16 idiomas y galardonado con el Premio Cervantes en 1990, quien colaboró y fue amigo personal del escritor Jorge Luis Borges.

Que Adolfo Bioy Casares nació el 15 de septiembre de 1914 en Buenos Aires, en el barrio de Recoleta, siendo el único hijo de Adolfo Bioy Domecq y Marta Ignacia Casares Lynch. Asimismo, su abuelo materno Vicente Casares fue el fundador de La Martona, la primera empresa láctea en Argentina. A su vez, su vida culmina el 8 de marzo de 1999 también en Buenos Aires a la edad de 84 años.

Que fue un gran escritor y amigo de Jorge Luis Borges con el cual escribió muchas obras literarias famosas escritas en colaboración bajo el seudónimo H. Bustos Domecq, entre ellas “Seis problemas para don Isidro Parodi” (1942), “Dos fantasías memorables (1946), “Crónicas de Bustos Domecq” (1967), “Nuevos cuentos de Bustos Domecq” (1977). De la misma manera, publicaron el libro “Un modelo para la muerte” (1946) bajo el seudónimo Benito Suárez Lynch.

Comunicate con el Consejo Consultivo al email caba.cccomuna2@gmail.com o en su Instagram: @cccomuna2

También escribieron con sus nombres reales, obras memorables como “Los mejores cuentos policiales” (1943), “El compadrón” (1945), “Memorias de don Isidro Parodi” (reedición/ampliación de textos anteriores), “Libro del cielo y del infierno” (1960), “Cuentos breves y extraordinarios” (1955), “Antología poética argentina” (1941) y “Antología de la literatura fantástica” (1940). Dentro de estas últimas dos obras en colaboración además con Silvina Ocampo, destacándose la última de todas como una obra de referencia del género.

Entre 1945 y 1955 dirigió junto a Borges la colección “El séptimo círculo” de la Editorial Emecé, que publicaba traducciones de la emblemática colección de novelas policiales en lengua inglesa con diversos autores del mundo.

Igualmente, las novelas escritas exclusivamente por Bioy Casares como “La invención de Morel” (1940), “El sueño de los héroes” (1954) y “Dormir al sol” (1979) poseen participación indirecta de Borges, como lectores y críticos mutuos constantes, aunque en la primera pieza, Borges le dedico el prólogo a su amigo.

Se podrían destacar dentro de las características de su colaboración, que usaban el humor, la parodia y el juego intelectual, además parodiaban el género policial y el lenguaje culto y crearon personajes icónicos como Isidro Parodi, un detective que resuelve casos desde la cárcel.

III - SOLICITUD

Teniendo en cuenta que la zona comprendida entre Anchorena 1600, Ecuador y Juncal posee una plazoleta actualmente sin un nombre oficial, estimamos sería una oportunidad acorde nombrar a dicho espacio “Plazoleta Adolfo Bioy Casares” como un homenaje a la amistad entre tan grandes escritores, dada la cercanía de dicho espacio con la Fundación Internacional Jorge Luis Borges (Anchorena 1660).

Consideramos adecuado colocar una placa identificatoria con una breve reseña del reflejo e historia de estos escritores mundialmente reconocidos, que acompañarían a la escultura de Milo Lockett y al escudo de nuestra comuna como homenaje final del patrimonio cultural preponderante. Solicito que el Consejo Consultivo evalúe y acompañe la presente propuesta de denominación, elevándola a la Junta Comunal para su tratamiento conforme a la normativa vigente.

ANEXO III – Nota de la Comisión de Espacio Público

Buenos Aires, 4 de junio de 2026

Sra. Juntista
de la Junta Comunal 2
Dra. Griselda Mela
Pte. Evaristo Uriburu 1022 CABA S
/ _____ D

REF: Relevamiento de arbolado público organizado por la Comisión de Espacio Público, Higiene y Patrimonio

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de proporcionar un relevamiento efectuado por los consejeros del Consejo Consultivo Comunal 2, organizado desde durante el mes de mayo del corriente año.

Dicha iniciativa ha sido impulsada por indicación del Secretario de Higiene Urbana, quien participo el pasado 8-04-2026 de la reunión de vecinos convocada por la Vicejefa de Gobierno, Clara Muzzio, donde alentó el trabajo en conjunto con la Junta Comunal.

Por ello, este relevamiento manifiesta el estado actual de los árboles de la comuna con el objetivo de efectuar una base de datos sobre ejemplares de arbolado público para la Junta Comunal 2, dado el inicio de poda, en la cual esperamos sean tenidos en cuenta dichos árboles relevados en la vía pública de Recoleta.

Se aclara que dicho relevamiento, consta una tarea en 2 partes:

- Planilla con mención de planteras vacías, para que puedan tomarse en cuenta dentro de la planificación de arbolado y también la indicación de árboles rotos o secos, señalando en columna de comentarios aquellos hallados en veredas de hospitales,
- Otro documento que presenta domicilios con aspectos cualitativos a tratar en algunas planteras y recomendaciones de tratamiento en algunas especies como sugerencia.

Esperamos que esta colaboración sea considerada dentro del tratamiento en agenda de la Junta Comunal más próxima posible y que sea el inicio del trabajo colaborativo conjunto de acuerdo con lo que indica la Ley CABA 1.777 art. 35 inc. c). Ante cualquier duda, podrán comunicarse a la dirección de correo electrónico caba.cccomuna2@gmail.com

Desde ya, quedo a disposición ante cualquier consulta y la saluda atte.

CALLE	ALTURA	ENTRE QUE CALLES	PLANTERA VACIA	ARBOL ROTO U OTROS	COMENTARIO
Agüero	1390	Santa Fe y Güemes	x		
Agüero	1821	Berutti y Juncal	x		
Agüero	1840	Berutti y Juncal	x		
Agüero	1919	Juncal y French	x		
Agüero	1938	Juncal y French	x		
Agüero	1953	Juncal y French	x		
Agüero	2387	Av. Las Heras y Juan M. Gutierrez	x		
Agüero	2411	Juan M. Gutierrez y Pacheco de Melo	x		Vereda Hospital Rivadavia
Agüero	2423	Juan M. Gutierrez y Pacheco de Melo	x		Vereda Hospital Rivadavia
Agüero	1979	Juncal y French		Roto	
Anchorena	1381	Av. Santa Fe y Charcas	x		
Anchorena	1382	Av. Santa Fe y Charcas	x		
Anchorena	1528	Arenales y Berutti	x		
Anchorena	1536	Arenales y Berutti	x		
Anchorena	1735	Juncal y French	x		
Anchorena	1783	Juncal y French	x		
Arenales	3019	Austria y Sanchez de Bustamante		Roto	
Austria	2033	Juncal y French		Seco	
Austria	2094	Juncal y French		Seco	
Austria	2353	Juan M. Gutierrez y Pacheco de Melo	x		
Austria	1735	Av. Santa Fe y Arenales		muerto	
Austria	1900	Beruti y Juncal		muerto	
Austria	1987	Beruti y Juncal		muerto	
Austria	2173	French y Peña		muerto	
Austria	2545	Las Heras y Libertador		muerto	
Austria	2600	Las Heras y Libertador		muerto X 2	
Av. Santa Fe	2780	Anchorena y Laprida	x		
Av. Santa Fe	2784	Anchorena y Laprida	x		
Av. Santa Fe	3134	Billinghurst y Sanchez de Bustamante	x		
Av. Callao	848	Córdoba y Paraguay	x		
Av. Callao	1021	Av. Santa Fe y Marcelo T. de Alvear		muerto	
Av. Callao	1077	Av. Santa Fe y Marcelo T. de Alvear	x		
Av. Callao	1233	Juncal y Arenales	x		
Av. Callao	1253	Juncal y Arenales	x		
Av. Callao	1316	Pacheco de Melo y Juncal	x		
Av. Callao	1326	Pacheco de Melo y Juncal	x		
Av. Callao	1383	Pacheco de Melo y Juncal	x		

Av. Callao	1387	Pacheco de Melo y Juncal	x		
Av. Callao	1414	Pacheco de Melo y Las Heras	x		
Av. Callao	1434	Pacheco de Melo y Las Heras	x		
Av. Callao	1584	Las Heras y Vte. López		Seco	
Av. Callao	1676	Quintana y Av. Alvear		Seco	
Av. Cnel. Diaz	1765	Güemes y Charcas		muerto	
Av. Cnel. Diaz	1865	Av. Santa Fe y Charcas		muerto	
Av. Las Heras	1668	Montevideo y Rodriguez Peña	x		
Av. Las Heras	1670	Montevideo y Rodriguez Peña		x	
Av. Las Heras	1672	Montevideo y Rodriguez Peña		x	
Ayacucho	1620	Av. Las Heras y Vte. López	x		
Ayacucho	1626	Av. Las Heras y Vte. López	x		
Ayacucho	1644	Av. Las Heras y Vte. López	x		
Ayacucho	1752	Guido y Vte. López	x		
Ayacucho	1946	Pacheco de Melo y Peña	x		
Berutti	2809	Laprida y Agüero	x		
Billinghurst	1172	Gorriti y Cabrera	x		
Billinghurst	1188	Gorriti y Cabrera	x		
Billinghurst	1375	Soler y Paraguay	x		
Billinghurst	1471	Paraguay y Mansilla	x		
Billinghurst	1517	Mansilla y Charcas	x		
Billinghurst	1711	Av. Santa Fe y Güemes	x		
Billinghurst	1759	Av. Santa Fe y Güemes	x		
Billinghurst	1800	Av Santa Fe y Arenales	x		
Billinghurst	2356	Pacheco de Melo y Las Heras	x		
Charcas	2609	Ecuador y Quirno Costa	x		
Charcas	2624	Ecuador y Quirno Costa	x		
Charcas	2636	Ecuador y Quirno Costa	x		
Charcas	2640	Ecuador y Quirno Costa	x		
Charcas	2642	Ecuador y Quirno Costa	x		
Charcas	2658	Ecuador y Quirno Costa	x		
Charcas	2660	Ecuador y Quirno Costa	x		
Charcas	2662	Ecuador y Quirno Costa	x		
Charcas	2666	Ecuador y Quirno Costa	x		
Copérnico	2335	Galileo y Gelly y Obes	x		
De la Carcova	3551	Mario Bravo y Soler	x		
Ecuador	1451	Av. Santa Fe y Arenales	x		
French	2765	Agüero y Laprida	x		
Galileo	2433	Copernico y Gelly y Obes	x		
Gelly y Obes	2258	Copernico y Galileo			
Jose A. Cabrera	3141	Gallo y Agüero	x		
Jose A. Cabrera	3422	Billinghurst y Mario Bravo		Roto	
Jose A. Cabrera	3451	Billinghurst y Mario Bravo	x		
Jose A. Cabrera	3470	Billinghurst y Mario Bravo	x		
Juan M. Gutierrez	2920	Austria y Agüero	x		
Juncal	2141	Uriburu y Azcuenaga	x		

Juncal	2223	Azcuenaga y Larrea	x		
Juncal	2289	Azcuenaga y Larrea	x		
Junin	1086	Av. Santa Fe y Marcelo T. de Alvear	x		
Laprida	1578	Berutti y Arenales	x		
Larrea	1271	Juncal y Beruti	x		
Lucio N. Mansilla	2626	Ecuador y Quirno Costa	x		
Lucio N. Mansilla	2636	Ecuador y Quirno Costa	x		
Lucio N. Mansilla	2677	Ecuador y Quirno Costa	x		
Lucio N. Mansilla	2695	Ecuador y Quirno Costa	x		
Lucio N. Mansilla	2713	Quirno Costa y Anchorena	x		
Lucio N. Mansilla	2716	Quirno Costa y Anchorena	x		
Lucio N. Mansilla	2721	Quirno Costa y Anchorena	x		
Lucio N. Mansilla	2730	Quirno Costa y Anchorena	x		
Paraguay	2753	Jean Jaures y Anchorena		Roto	
Paraguay	2799	Jean Jaures y Anchorena		Roto	
Riobamba	1121	Arenales y Av. Santa Fe	x		
Riobamba	1156	Arenales y Av. Santa Fe	x		
Riobamba	1231	Arenales y Juncal	x		
Riobamba	1261	Arenales y Juncal	x		
Riobamba	1276	Arenales y Juncal	x		
Sanchez de Bustamante	2498	Av. Las Heras y Pacheco de Melo		Roto	Vereda Hospital Rivadavia
Sanchez de Bustamante	2534	Av. Las Heras y Pacheco de Melo		Roto	Vereda Hospital Rivadavia
Vicente Lopez	1710	Av callao y Rodriguez Peña		x	
Vicente Lopez	1400	Plaza Vicente Lopez		x	
Vicente Lopez	1757	Av. Callao y Rodriguez Peña	x		
Vicente Lopez	1775	Av. Callao y Rodriguez Peña	x		
Vicente Lopez	1792	Av. Callao y Rodriguez Peña		x	
TOTAL			84	26	

PLANILLA DE ARBOLADO RELEVADO AL 31-05-2026

Manzana Junin, Santa Fe, J E Uriburu, Marcelo T de Alvear

JUNÍN 1000

Junín 1060 aprox. Ficus, que se debería sacar

Junín 1086 Plantera vacía. El fresno se sacó este año. El aviso fue pegado al tronco del lado de la calzada. Se removió la tierra y se agregó sus trato y aserrín. Los vecinos se lo llevaron. Hoy es un basurero.

SANTA FE 2100

Hay pocos árboles. Hay lugar para abrir nuevas planteras en junio

Calle JOSÉ E. URIBURU

Hay lugar para abrir nuevas planteras en junio

Nº 1073 fresno grande con cazoleta chica

Nº 1053 plantera con riesgo eléctrico

N° 1045 y 1029 mal sustrato

N° 1023 rejas apoyadas

N° 1015 aprox. árbol frente a obra en construcción. Taparon la plantera con maderas para no ensuciarla. ¿Cómo toma agua? ¿Alguien lo riega?

Calle MARCELO T. de ALVEAR

N° 2177 Árbol joven con un tutor inútil

N° 2129. Árbol con raíces afuera. Agrandar plantera. Una fotinia en mal estado

Diagnóstico general: pobre sustrato, planteras chicas, varios agregados de muros y rejas hechas por los vecinos que deben retirarse.

Arbolado Fundación Ciudad

Manzana Irregular: Copérnico, Galileo, Gelly y Obes

Calle COPÉRNICO

N° 2315 jacarandá grande con plantera chica

N° 2335 Plantera vacía

N° 2353 jacarandá con plantas en su plantera

N° 2379 Árbol con plantas en su plantera y rejas

N° 2389 Jacarandá joven con tutor inútil y mal sustrato

N° 2393 Jacarandá Muy joven con agregado de tierra por encima del cuello del tronco

Plazoleta para permitir el giro: Jacarandá con mal sustrato. Calle

GALILEO

N° 2425 Fresno dorado en mal estado, invadido por claveles del aire. Se sugiere retiro

N° Escalera 2 fresnos con rejas

N° 2431 Fresno con excelente plantera; Liquidámbar con excelente plantera

N° 2433 Excelente plantera vacía de la que sacaron un ejemplar de liquidámbar

N° 2435 Fresno con mal sustrato

N° 2441 Tilo joven con mal sustrato

N° 2445 Fresno en plantera rectangular, convive con arbustos y piedritas

N° 2459 Fresno enrejado

N° 2476 Tilo grande en plantera chica

N° 2481 Tilo con plantera grande, falta sustrato

Calle GELLY Y OBES

N° 2268 Tilo con buena plantera y arbustos agregados

N° 2282 Tilo con rejas

N° 2292 y 2294 Acacios visca en mal estado y con claveles del aire

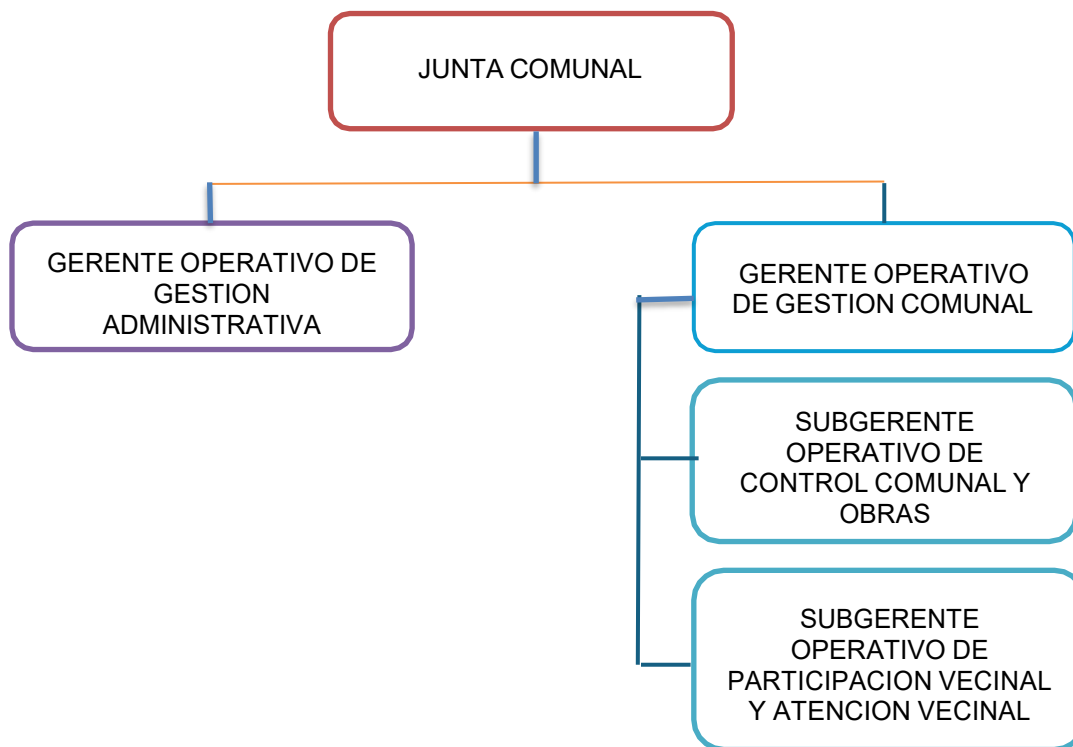
N° 2258 Plantera grande vacía, para tilo, vereda ancha

N° 2256 Tilo grande y plantera chica

N° 2252 Tilo grande con arbustos intrusos

N° 2250, 2238 Tilo grande con muro y arbustos

ANEXO IV – Potencial Organigrama



ANEXO V – Resumen de la Comisión de Propiedad Horizontal

En esta oportunidad nos acompañó el Lic. Santiago Pontoriero, profesional especialista en propiedad horizontal, quien trato los siguientes temas sobre las expensas:

1. **Formato “Mis expensas” del Gobierno de la Ciudad:** es un modelo de llevar las expensas obligatorio por el Gobierno de la Ciudad, donde lo último incorporado que como novedad son los códigos QR que contienen el manual de buenas prácticas, los comprobantes que se exponen en la expensa y el reglamento del consorcio. Por otra parte, lo importante son los gastos totales y los gastos por rubros, los juicios que tiene el consorcio con todos sus datos, el estado financiero (caja), prorratio con el cuadro donde se discrimina el gasto total en los porcentuales, gastos particulares y gastos extraordinarios. Nos explica que las expensas vencidas comprenden las expensas reales a mes vencido, es decir que el mes que recibimos las expensas tendrían que figurar los gastos realmente pagados o sea los pagos realizados en el mes inmediato anterior. Puede haber 2 casos: que en las expensas figuran los gastos del mismo mes que se lo envían, entonces el administrador estaría cobrando gastos por anticipado (que aún no los pago) o que no lo coloque el periodo del gasto pagado en teoría. En ambos casos el administrador comete el error de liquidar sobre gastos no realizados.
2. **Sueldos y cargas sociales:** el administrador puede ser previsor para tener fondos antes del vencimiento que lo podría plasmar en las expensas como aumento de capital del consorcio y muchas veces no lo hacen. Confunden en el importe del prorratio el importe de gastos totales y le agregan un monto superior, cuando tanto el prorratio como los gastos totales debieran coincidir. El agravante que tiene esta situación es que el capital del consorcio no lo deben pagar los inquilinos porque es parte del patrimonio del propietario, y si el inquilino lo ha pagado puede pedir el reintegro al propietario. Ese incremento debería colocarse como parte de las expensas y quedaría como gasto, que en realidad es un adelanto de gasto para el mes siguiente, con lo cual será un gasto real. Como ejemplo nos comenta que puede darse en el pago de la factura de gas por caldera en invierno o para el aguinaldo del personal del edificio.
3. **Trabajos importantes:** para estos temas se realiza la asamblea donde se aprueba por las mayorías el trabajo importante (por ejemplo, impermeabilización) donde algunos administradores colocan este tipo de gasto en otra columna en la última hoja de prorratio con el título “Impermeabilización Gasto Extraordinario”. Ello confunde tanto al propietario como al inquilino, dado que este tipo de gasto es ordinario de mantenimiento, y el inquilino puede reclamar que no tiene que pagarlo. También por otro lado, el administrador al no reflejar en el formulario de expensas el gasto, no se conoce que es lo que se paga por este trabajo, si es un anticipo, una cuota o un saldo porque no está explicado en las expensas.
4. **Plataformas:** son las empresas que se dedican a la liquidación de expensas, de sueldos y cargas sociales, presentación de declaraciones juradas, digitalización de documentos, generación de código QR, rubricas de libros, etc. que colaboran con el administrador. En las expensas pueden aparecer conceptos como Ley 13512, Redconar, u otros dentro de los gastos de administración, son gastos adicionales a la administración que algunos corresponden al consorcio y otros no, pero en general no lo aclaran bien. Este tema se tenía que aprobarse al momento que se contrató al administrador, y su recomendación es que se establezca claramente como son las actualizaciones de honorarios, que no pueden ser de acuerdo a lo que estipule alguna Cámara. Existen casos que cuando se lo contrata establecen que la actualización de acuerdo con el incremento según el IPC en forma trimestral, y con esto ya queda el aumento y no se trata con cada renovación de mandato. También puede haber casos donde el mismo Reglamento estipula como se pagan los honorarios, por ejemplo, según alguna Cámara, y ello sería legal. Advierte que el Registro Publico de Administradores hace unos años envió una comunicación a los administradores con un instructivo para generar los códigos QR en forma gratuita, para cumplir con la disposición legal y además no cobrarle al consorcio por este trabajo.
5. **Seguro de mala praxis:** el administrador tiene su propio seguro que lo paga en forma personal, por los ingresos y egresos del consorcio. Cuando se trata el punto del Consejo de propietarios,

Comunicate con el Consejo Consultivo al email caba.cccomuna2@gmail.com o en su Instagram: @cccomuna2

se puede sacar un seguro también para cubrirse la responsabilidad por la tarea de control que lo paga el consorcio y lo tendrían que tratar en asamblea.

6. *Intereses por mora*: los reglamentos establecen como se conforma la mora en las expensas, y en la actualidad vencen el día 10 del mes que para las plataformas se toma en forma literal. Cuando cae en feriado o fin de semana largo, a veces el banco acredita el depósito o la transferencia más tarde que esa fecha e inmediatamente el consorcista entra en mora. Por ello, se ha pensado computar los intereses con el sistema de los countries o barrios cerrados, que opera cuando se pague, con fechas de vencimiento estipuladas en valor por periodo, como por ejemplo un monto para el pago entre el 10 al 15, y otro monto del 16 al 25 del mes. De todos modos, la asamblea puede determinar este tema en cuanto a plazos y porcentaje de intereses también. El sistema nuevo sería implementado por las plataformas como automático para sus clientes. También aclara que, en casos de juicios, cuando el interés es muy alto el juez es el único habilitado para modificar el porcentaje a un porcentaje de plaza normal (3%) pero si en asamblea se estableció un porcentaje razonable, en algunos casos el juez respeta lo establecido y toma ese porcentaje para el cómputo de intereses.

ANEXO VI – Material sobre Cuidado del Arbolado como Patrimonio de la Comuna Concientización para los Consejeros en sus Derechos y Obligaciones

El cuidado del patrimonio verde en la Ciudad de Buenos Aires

El patrimonio de una ciudad no se limita únicamente a edificios históricos o monumentos, sino que también incluye sus recursos naturales. En este sentido, los **árboles urbanos forman parte del patrimonio ambiental, natural y cultural** de la Ciudad de Buenos Aires, siendo fundamentales para la calidad de vida de sus habitantes.

La importancia de este patrimonio está reconocida por la **Ley N° 1556 de la Ciudad de Buenos Aires** declara al arbolado público como un **patrimonio natural y cultural**, destacando la necesidad de protegerlo, preservarlo y gestionarlo de forma sostenible. Esto implica que los árboles no son solo elementos decorativos, sino bienes comunes que pertenecen a toda la ciudadanía.

Beneficios del arbolado urbano

El cuidado de los árboles urbanos genera múltiples beneficios para la ciudad y sus habitantes:

- **Ambientales:** ayudan a producir oxígeno, absorber dióxido de carbono y reducir la contaminación del aire.
- **Climáticos:** regulan la temperatura, disminuyendo el calor urbano y contribuyendo a mitigar el cambio climático.
- **Hídricos:** retienen el agua de lluvia, reduciendo el riesgo de inundaciones.
- **Sociales y de salud:** mejoran la salud física y mental de la población y contribuyen a la identidad y el bienestar de los barrios.

Por estos motivos, el arbolado urbano es considerado un elemento clave del **ecosistema urbano** y de la planificación ambiental de la ciudad.

Marco legal en la Ciudad de Buenos Aires

La Ciudad cuenta con un marco normativo específico que regula y protege este patrimonio:

Ley N° 3263 (2009) – Arbolado Público Urbano

Esta ley establece como objetivo **proteger e incrementar el arbolado público urbano**, regulando todas las intervenciones sobre los árboles. Entre sus principales puntos se destacan:

- La creación de un **Plan Maestro de Arbolado** para planificar su cuidado y expansión.
- La obligación del Estado de conservar, supervisar y mejorar el arbolado.
- La implementación de campañas de **educación y conciencia ambiental** para la ciudadanía.
- El registro de árboles históricos y notables.

Prohibiciones y responsabilidades:

Esta norma también establece que **no se puede podar, dañar o retirar un árbol sin autorización oficial**, ya que estas acciones pueden afectar el ambiente urbano y el patrimonio común y quienes incumplen, pueden recibir sanciones según el Régimen de Faltas de la Ciudad.

Rol de la ciudadanía

El cuidado del arbolado urbano no depende únicamente del Estado, sino que la legislación promueve la **participación activa de los vecinos**, fomentando conductas responsables y el respeto por los árboles.

Algunas acciones que puede realizar la ciudadanía son:

- No dañar ni intervenir los árboles sin autorización.
- Denunciar podas incorrectas o tala ilegal.
- Colaborar en el cuidado de veredas y espacios verdes.
- Promover la conciencia ambiental en la comunidad.

Consecuencias de no cuidar el patrimonio verde

El deterioro o la pérdida del arbolado urbano puede generar consecuencias graves:

- Aumento de la contaminación del aire.
- Mayor sensación térmica y olas de calor más intensas.
- Incremento del riesgo de inundaciones.
- Pérdida de biodiversidad y espacios verdes.
- Impacto negativo en la salud física y mental de las personas.

Por eso, la falta de cumplimiento de las leyes y el mal manejo del arbolado no solo afecta a los árboles, sino a toda la sociedad.

Historia del escudo del barrio de Recoleta (Ciudad de Buenos Aires)

El escudo del barrio de Recoleta es un emblema relativamente reciente que sintetiza, mediante símbolos, la identidad histórica, cultural y territorial de uno de los barrios más emblemáticos de la Ciudad de Buenos Aires.

Origen del escudo

A diferencia de otros símbolos históricos, el escudo de Recoleta no surge en la época colonial ni en el siglo XIX, sino en el marco de iniciativas contemporáneas impulsadas por el Gobierno de la Ciudad para fortalecer la identidad barrial. En ese contexto, se promovieron concursos abiertos para que cada barrio tuviera su propio emblema representativo.

En el caso de Recoleta, el escudo fue seleccionado en el año 2006 mediante un concurso público, resultando ganador el diseño del arquitecto Fernando Ferreyra. Posteriormente, el emblema fue instalado y difundido como símbolo oficial del barrio, integrándose al conjunto de los escudos de los barrios porteños.

Significado de los elementos del escudo

El escudo de Recoleta se caracteriza por reunir distintos elementos simbólicos que representan aspectos centrales de su historia:

- **La letra Tau (T):** Representa a los frailes franciscanos recoletos, quienes se establecieron en la zona a comienzos del siglo XVIII. Esta letra, con forma de cruz, es un símbolo tradicional de la orden y remite directamente al origen del nombre del barrio.
- **El libro:** Simboliza la fuerte impronta cultural de Recoleta, vinculada a la presencia de instituciones educativas, museos, bibliotecas y centros culturales que caracterizan al barrio.
- **El árbol (gomero):** Representa tanto la tradición natural del lugar como sus orígenes rurales, cuando la zona estaba conformada por quintas y arboledas. También evoca al histórico gomero de la Recoleta, uno de sus íconos urbanos.
- **Referencias arquitectónicas y religiosas (Iglesia del Pilar / convento):** El escudo incorpora elementos alusivos al antiguo convento de los recoletos y a la Basílica de Nuestra Señora del Pilar, núcleo fundacional del barrio y uno de sus monumentos más representativos.

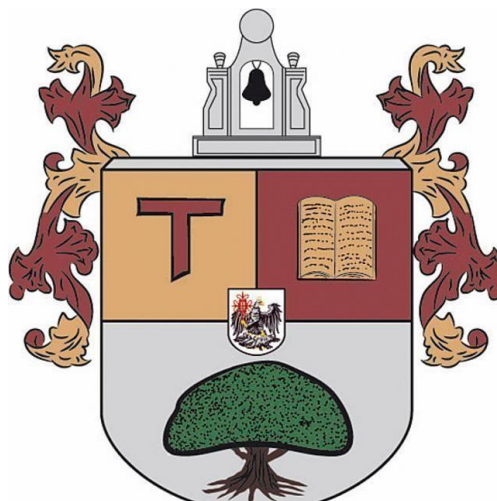
Un símbolo de identidad barrial

El diseño del escudo responde a un criterio fundamental de la heráldica barrial: condensar en una imagen los rasgos distintivos de la historia y la identidad local. Por ello, cada uno de sus elementos no es decorativo, sino que remite a hitos concretos:

- el origen religioso del barrio,
- su evolución cultural,
- su transformación urbana,
- y su patrimonio histórico y ambiental.

En este sentido, el escudo de Recoleta no solo funciona como un símbolo gráfico, sino también como una herramienta de memoria colectiva que refuerza el sentido de pertenencia de sus habitantes y la valoración de su patrimonio.

Escudo del barrio de Recoleta



ANEXO VII - Premisas para el Trabajo en Equipo

Trabajo en equipo: conceptos y premisas fundamentales

El trabajo en equipo es una forma de organización en la cual varias personas coordinan esfuerzos, conocimientos y habilidades para alcanzar un objetivo común. Implica colaboración, responsabilidad compartida y una interacción constante entre sus integrantes.

A diferencia del trabajo individual, el resultado no depende solo del desempeño personal, sino de la articulación y cooperación del grupo en su conjunto.

Puntos importantes del trabajo en equipo

- **Objetivo común claro:** Todo equipo debe tener una meta compartida que oriente las acciones de sus integrantes y permita alinear esfuerzos.
- **Complementariedad de habilidades:** Cada persona aporta conocimientos y capacidades diferentes, lo que permite abordar problemas desde múltiples perspectivas y mejorar los resultados.
- **Responsabilidad compartida:** El compromiso es tanto individual como colectivo: cada miembro es responsable de su tarea y del resultado final del equipo.
- **Comunicación constante y efectiva:** La interacción fluida, clara y abierta evita errores, fortalece la confianza y permite coordinar acciones de manera eficiente.
- **Coordinación y organización:** El trabajo en equipo requiere planificación, distribución de tareas y seguimiento conjunto para garantizar el cumplimiento de objetivos.
- **Confianza y respeto mutuo:** Son la base de cualquier equipo sólido. Permiten expresar ideas, debatir y resolver conflictos de manera constructiva.
- **Toma de decisiones colectiva:** Las decisiones se enriquecen al incorporar distintas miradas, favoreciendo soluciones más completas y consensuadas.
- **Adaptabilidad y aprendizaje:** Los equipos deben poder ajustarse a cambios y aprender de la experiencia para mejorar continuamente.

Premisas del trabajo en equipo (principios básicos)

Podemos sintetizar las premisas fundamentales en los siguientes pilares:

1. **Comunicación abierta:** El intercambio transparente de información y la escucha activa son esenciales para la coordinación y la confianza.
2. **Objetivos y roles definidos:** Cada integrante debe conocer qué se espera de él y cómo su tarea contribuye al objetivo global.
3. **Confianza y compromiso:** El equipo funciona cuando sus miembros confían en los demás y cumplen su parte con responsabilidad.
4. **Colaboración por sobre individualismo:** Se prioriza el logro colectivo antes que el reconocimiento individual.
5. **Liderazgo facilitador:** El liderazgo orienta, motiva y organiza, pero también promueve la participación y el aporte de todos.
6. **Gestión constructiva de conflictos:** Las diferencias se utilizan como oportunidades de mejora, no como obstáculos.
7. **Responsabilidad compartida por los resultados:** El éxito o fracaso es del equipo en su conjunto, no de una sola persona.

Comunicate con el Consejo Consultivo al email caba.cccomuna2@gmail.com o en su Instagram: @cccomuna2